

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATACION DIRECTA

CODIGO: CD-GADPRM-03-2018

“ESTUDIOS DEL EDIFICIO PARROQUIAL MOLLETURO, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY”

1.	COMPARECIENTES
	En la parroquia Molleturo, cantón Cuenca, provincia del Azuay, a los treinta días del mes de abril de 2019, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción definitiva del proceso de Contratación Directa para los “ESTUDIOS DEL EDIFICIO PARROQUIAL MOLLETURO, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY”; por una parte el GAD Parroquial de Molleturo, en su calidad de Contratante representado por el señor José Salustino Gutama, en su calidad de Presidente y el Arquitecto Claudio Quizhpe, en su calidad de Administrador del contrato y por otra parte el Arquitecto Milton Andrés Chicaiza Lata, por sus propios derechos y en su calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva, de acuerdo al siguiente detalle.
2.	ANTECEDENTES
	En fecha 14 de septiembre de 2018 a las 12h50, se realiza la respectiva convocatoria a través del portal institucional del SERCOP, con el proceso correspondiente: Contratación Directa “CD-GADPRM-003-2018”. Con fecha 20 de septiembre de 2018, siendo las 10h00, el Arq. Milton Andrés Chicaiza Lata realiza la entrega de su oferta misma que es evaluada en comisión ese mismo día. A los 24 días el mes de septiembre se entrega al Gad Parroquial por parte de la comisión el acta de calificación de ofertas. Con fecha 25 de septiembre de 2018 se realiza la negociación del Proceso “CD-GADPRM-003-2018”, entre el Gad Parroquial de Molleturo y el Arq. Milton Andrés Chicaiza Lata, estableciendo como precio para la Consultoría el monto de 35.500,00 más IVA. Con fecha 12 de Octubre de 2018 se realiza la firma del contrato para la realización de la Consultoría: Contratación de estudios del edificio Parroquial

Molleturo con el Arq. Milton Andrés Chicaiza Lata.

A los 18 días del mes de Octubre de 2018, se realiza el pago del anticipo para la ejecución de la Consultoría.

Con fecha 01 de noviembre de 2018 el Arq. Milton Andrés Chicaiza Lata. Hace llegar un oficio solicitando los documentos necesarios para la petición de la línea de Fábrica en el Municipio de Cuenca.

Con fecha 13 de noviembre de 2018 se hace la entrega por parte del Arq. Milton Andrés Chicaiza Lata el estudio de suelos y el levantamiento topográfico del sitio en donde será implantado el Gad Parroquial de Molleturo; con fecha 19 de noviembre de 2018 el Ing. Mauro Damián Pulla Administrador de la Consultoría responde mediante oficio, manifestando que los documentos son correctos y que se siga con el proceso.

Con fecha 27 de noviembre de 2018 el Arq. Milton Andrés Chicaiza Lata. Solicita mediante oficio que se realice el trámite de cambio de dominio del sitio donde será emplazada la edificación, debido a que en este se encontraba a nombre del Ministerio de Salud.

Con fecha 04 de diciembre de 2018 el Arq. Milton Andrés Chicaiza Lata. Realiza la entrega de parte de los estudios requeridos en la consultoría como son: levantamiento topográfico del lote, estudio de suelos y geotécnico, documento de la actualización de la clave catastral y diseño del anteproyecto.

Con fecha 04 de diciembre de 2018 el Arq. Milton Andrés Chicaiza Lata hace llegar un oficio solicitando una ampliación de plazo, manifestando los inconvenientes suscitados para la obtención de la línea de fábrica.

Con fecha 14 de diciembre de 2018 el Ing. Mauro Pulla, administrador de la consultoría solicita cabios en la documentación presentada para evaluar una posible ampliación de plazo.

Con fecha 28 de diciembre de 2019 el Arq. Milton Andrés Chicaiza Lata hace la entrega nuevamente de la información y solicita la respectiva revisión y ampliación de plazo.

Con fecha 02 de enero de 2019 el Sr. Salustino Gutama notifica al Arq. Milton Andrés Chicaiza Lata que el Ing. Mauro Pulla ya no se encuentra laborando en el Gad Parroquial, motivo por el cual se suspende el plazo de la consultoría hasta que exista un nuevo técnico para que haga las veces de Administrador del contrato.

Con fecha 07 de enero de 2019 el Arq. Milton Andrés Chicaiza Lata informa que con fecha 04 de enero de 2019 se remite la línea de Fábrica por parte del Municipio de Cuenca y que en esta solicitan cambios al anteproyecto ya realizado, razón por la cual solicita nuevamente la ampliación de plazo por 70

	días. Con fecha 21 de enero de 2019 el Sr. Salustino Gutama notifica al Arq. Milton Andrés Chicaiza Lata que el nuevo Técnico Administrador de la Consultoría es el Arq. Claudio Quizhpe. Con fecha 23 de enero de 2019 el Sr. Salustino Gutama y el Arq. Claudio Quizhpe hacen llegar un oficio al Arq. Milton Andrés Chicaiza Lata otorgando la ampliación de plazo para 70 días a partir del 04 de febrero de 2019. Con fecha 11 de abril de 2019 el Arq. Milton Andrés Chicaiza Lata realiza la entrega de todos los estudios referentes a la consultoría: ESTUDIOS DEL EDIFICIO PARROQUIAL MOLLETURO, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY y solicita la realización de la presente acta entrega recepción definitiva del proceso.
3.	LIQUIDACION TÉCNICA
	A la suscripción de la presente Acta y de acuerdo a lo establecido en el contrato, el Contratista entrega al Contratante: El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción la consultoría: ESTUDIOS DEL EDIFICIO PARROQUIAL MOLLETURO, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY Se compromete a realizar dicha consultoría, en donde constan los estudios del proyecto aprobados en el Municipio de Cuenca y estudios de ingenierías tales como: Eléctrico, Telefónico, Contraincendios, Hidrosanitario presupuestos, precios unitarios y especificaciones técnicas.
4	RECEPCION DE LA CONSULTORIA
	De acuerdo al informe suscrito por el Arq. Claudio Quizhpe, administrador de la Consultoría denominada: ESTUDIOS DEL EDIFICIO PARROQUIAL MOLLETURO, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY, en donde manifiesta que los estudios se realizaron de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia del proceso y detalla la documentación recibida: • Anteproyecto aprobado. • Estudio eléctrico, adjunta oficio de recepción en La Empresa Eléctrica. • Estudio hidrosanitario

	• Estudio contra incendios, adjunta oficio de recepción en los Bomberos • Estudio estructural. • Presupuesto, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas. • Maqueta física. • Estudio socioeconómico. Nota: - De acuerdo al informe del Arq. Claudio Quizhpe, donde manifiesta que el tiempo que se toman las entidades competentes para la revisión y aprobación de los diferentes estudios es incierto, para el Acta de Entrega Recepción Definitiva se tomará en cuenta la presentación del Anteproyecto Aprobado y certificados de haber presentado los estudios: Eléctrico, Contra Incendios, Telefónico, Diseño Estructural, en las entidades competentes, quedando pendiente la entrega de: Plano Arquitectónico, Estudio Eléctrico, Estudio Contra Incendios, Estudio Telefónico, Diseño Estructural y Estudio Hidrosanitario debidamente aprobados. - Es responsabilidad del consultor realizar las correcciones y lo que fuere necesario para la aprobación de los estudios en las diferentes entidades competentes como: Control Urbano del GAD Municipal de Cuenca, Empresa Eléctrica, ETAPA, Benemérito Cuerpo de Bomberos. - Posteriormente, el constructor que va a ejecutar la obra deberá realizar los trámites necesarios para la obtención del PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MAYOR, donde contará con todos los estudios presentados por el consultor del proceso CD-GADPRM-03-2018, CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIOS DEL EDIFICIO PARROQUIAL MOLLETURO, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY, debidamente aprobados en las entidades competentes.
5.	LIQUIDACION ECONOMICA
	De acuerdo con el informe del Administrador del Contrato, se ratifica la liquidación constante en el Acta de Entrega de Recepción Definitiva de la Consultoría

Para efectos de la Entrega – Recepción Definitiva de la Consultoría “ESTUDIOS DEL EDIFICIO PARROQUIAL MOLLETURO, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY”, el Gobierno Parroquial de Molleturo por los trabajos realizados por el consultor se debe realizar el pago siguiente:

Liquidación de obra

Valor del Contrato \$ 35.500,00

Anticipo entregado 60% \$ 21.300,00

RESUMEN

Valor del Contrato \$ 35.500,00

Anticipo entregado \$ 21.300,00

Impuesto a la renta 10% \$ 3.550,00

Saldo a favor \$ 10.650,00

6. LIQUIDACION DE PLAZOS

Fecha de la firma del contrato de Consultoría “CD-GADPRM-003-2018”: 12 de octubre de 2018.

Plazo establecido: 90 días a partir de la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista (18 de octubre 2018)

Fecha de ampliación de plazo: 23 de enero de 2019 (70 días a partir del 04 de febrero de 2019 debido a retrasos en la entrega de documentos y obtención de línea de fábrica)

Fecha de entrega de la consultoría: 11 de abril de 2019.

Fecha de culminación de plazo: 15 de abril de 2019.

7. GARANTÍAS

Para garantizar la debida ejecución de los estudios contratados, el contratista presentó la siguiente garantía:

GOBIERNO PARROQUIAL DE MOLLETURO

ADMINISTRACION 2014 – 2019 TELEFONOS: 07454070 - 0989411521

Página web: www.gadparroquialmolleturo.gob.ec email: juntamolleturo@gmail.com

Descripción	Nro. Póliza	Monto de póliza	Vigencia desde	Vigencia hasta	Plazo
Póliza de Buen Uso de Anticipo	BU-190810	21.300,00	15 de octubre de 2018	15 de abril de 2019.	180 días

Para constancia de lo actuado y de conformidad a la aceptación de las partes, firman la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de la Consultoría: **ESTUDIOS DEL EDIFICIO PARROQUIAL MOLLETURO, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY** con el proceso contratación directa: **"CD-GADPRM-003-2018** en tres ejemplares de igual tenor, y contenido y efecto legal, en la Parroquia Molleturo, a los 30 días del mes de abril de 2019

Por el contratante

El contratista


Sr. Salustino Gutama Paucar.
**PRESIDENTE DEL GADP
MOLLETURO**


Arq. Milton Andrés Chicaiza Lata.
CONTRATISTA


Arq. Claudio Quizhpe Bermeo.
ADMINISTRADOR DE LA CONSULTORÍA.

